

Código	Nº de actividad	ACTIVIDAD	Ingresos ejecutados en 2022	Nº de beneficiarios	RESULTADOS	Entidad Financiadora	Base Reguladora	Convocatoria
18MZ02	Mozambique A.1	Combatiendo la desnutrición crónica en la provincia de Maputo. Socia en España: CIC Batá. Socias locales: Fundación Encontro, Rosa y UNAC	569.751,72€	16.653	Se trata de un convenio a cuatro años. El convenio pretende reducir la desnutrición crónica en la provincia de Maputo fortaleciendo la agricultura familiar para la soberanía alimentaria, educación nutricional, empoderamiento de las mujeres y participación de sociedad civil en las políticas SAN, bajo los enfoques de DDHH, género y sostenibilidad ambiental.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al periodo 2018-2021
20MZ03	Mozambique A.2	Centro de Formación Profesional y apoyo al emprendimiento juvenil. Socia local Fundación Encontro	97.748,85€	320	Centro de Formación Profesional Dondzo de Massaca impartirá formación profesional de nivel medio y superior certificados por la ANEP y pondrá en marcha un programa de capacitación y asesoría al emprendimiento juvenil. Se contemplan 4 estrategias: 1) Formación profesional certificada de nivel 2 al 5, 2) Capacitación y asesoría al emprendimiento juvenil e inserción socio-laboral, 3) Se prevé el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en la enseñanza, se incluirá el uso de TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje y 4) el proyecto pondrá en marcha un programa de refuerzo escolar para las adolescentes en riesgo de abandono para que concluyan el ciclo completo de su educación secundaria y puedan acceder a formación profesional	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 6 de agosto de 2020 se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2020.
21MZ03	Mozambique A.3	Programa Work 4 Progress Mozambique. Socias locales: ATAP y Fundación Encontro	265.073,83€	3.500	La red y los prototipos a escalar se asientan en un trabajo previo de Enraiza Derechos en la zona basado en el fortalecimiento de capacidades locales para la mejora de los sistemas alimentarios, el empoderamiento de las mujeres y la formación profesional orientada al empleo de jóvenes y mujeres del área rural. Sobre estos cimientos, las asociaciones campesinas y los jóvenes del Centro de Formación Profesional Dondzo están en condiciones de iniciar el proceso de escalado de los prototipos identificados en las redes de Cabo Delgado y Matuine estableciendo sinergias y alianzas con ambas redes y con nuevos actores	Fundación Caixa		
21MZ04	Mozambique A.4	Empoderamiento de mujeres campesinas para la recuperación post COVID de la seguridad alimentaria y nutricional en el distrito de Boane. Provincia de Maputo. Mozambique. Socia Local: Fundación Encontro	11.990,44€	151	El proyecto apoyará a 4 organizaciones de mujeres campesinas a poner en marcha modelos de producción agro pecuaria sostenibles que garanticen el acceso a alimentos nutritivos para garantizar la seguridad alimentaria y la posibilidad de generar fuentes alternativas de renta con la venta de excedentes. Las 4 organizaciones de mujeres incorporarán modelos de producción agro ecológica resilientes al cambio climático introduciendo cultivos resistentes a la sequia, así como cultivos altamente nutritivos. Además se incorporará la cría de animales menores (pollos y gallinas) para tener una fuente alternativa de alimento y renta favoreciendo el empoderamiento social y económico de las mujeres campesinas.	Ayuntamiento de Irún	Ordenanza General reguladora de las Bases para la Concesión de Subvenciones mediante Convocatoria por el Ayuntamiento de Irún (BOG nº 124, de 29/06/2017)	Resolución de Alcaldía n. 535, se aprobó la Convocatoria de subvenciones a proyectos de Cooperación al Desarrollo, publicada en el BOG n. 113, de 17 de junio de 2021
22MZ02	Mozambique A.5	Fortalecer las redes comunitarias para erradicar las uniones prematuras en el Distrito de Magude. Socia Local: AMDEC	3.543,00€	8.300	El proyecto contribuirá a erradicar las uniones forzadas/prematuras de niñas y adolescentes a través de la sensibilización y concienciación de los actores a nivel comunitario y distrital articulando redes de vigilancia y acompañamiento a las menores en riesgo o víctimas de uniones prematuras. La principal estrategia será la capacitación y sensibilización de adolescentes, líderes comunitarios, educadores y familias, sobre leyes y políticas que protegen a los menores de las uniones prematuras, de la violencia de género y sobre derechos sexuales y reproductivos. Se trabajará en: la escuela fortaleciendo los Consejos de Escuela y los Clubes Escolares o Círculos de Interés para la sensibilización y acompañamiento entre pares; la comunidad capacitando a actores clave y conformando los Comités Comunitarios que articulen protocolos de actuación para la vigilancia y acompañamiento de casos; fortaleciendo a las niñas y adolescentes en su proceso formativo para evitar su desistencia.	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Orden de 21 de junio de 2016 (BOJA nº 120 de 24 de junio de 2016), modificada por la Orden de 10 de junio de 2020 (BOJA extraordinario nº 37 de 12 de junio de 2020)	Resolución del 19 de enero de 2022, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se hace pública la dotación presupuestaria destinada en el ejercicio 2022 a la financiación de las subvenciones de cooperación internacional

18PE02	Perú A.6	Por el Derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias en las regiones de Cusco y Lima. Socias en Español: Entrepueblos y Aieti. Socias Locales: KALLPA y DEMUS	188.655,65€	30.000	Se trata de un convenio a cuatro años, que en 2018 se encuentra en la fase de levantamiento de la línea de base. El convenio tiene como objetivo contribuir al efectivo cumplimiento del derecho de las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias en Perú. Se trata de promover la modificación de patrones socioculturales que generan desigualdades, para prevenir la violencia de género contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas, y que puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia, generando condiciones que favorezcan la implementación de políticas públicas y la actuación de los titulares de derechos y los titulares de obligaciones para enfrentar el problema de la Violencia de Género en las regiones de Cusco y Lima, en el marco del Plan Nacional contra la Violencia de Género.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de 27 de marzo de 2018 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondiente al periodo 2018-2021
21BO01	Bolivia A.7	Promoviendo el derecho a la alimentación en escuelas para la recuperación post COVID: Implementación de la política de Alimentación Complementaria Escolar en 10 Municipios Interandinos quechuas de Bolivia. Socias Locales: Aynisyuy, CIPCA, IPTK	77.707,00€	2.188	Dar continuidad y ampliar una intervención apoyada por JCYL 2019 orientada al ejercicio efectivo del derecho a la alimentación de la población escolar con enfoque de género de 10 municipios quechuas de Bolivia, reactivando el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible. Se fortalecerán las capacidades técnicas de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones para la gestión y gobernanza participativa de esta política pública, en 3 componentes, con criterios de igualdad de género e interculturalidad: 1) Articulación de actores para coordinación, gestión y seguimiento participativo de la política ACE, 2) Diseño participativo entre todos los actores de menús escolares nutricionalmente completos, adaptados a la cultura alimentaria y producción local, implementando un programa de educación alimentaria nutricional, para revertir el patrón alimentario local discriminatorio hacia mujeres y niñas, 3) Fortalecimiento a OECAs y OECOMs para reforzar sus capacidades de producción sostenible y transformación de alimentos para un suministro regular a la ACE, priorizando iniciativas de mujeres,	Junta Castilla y León. Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Orden PRE/155/2017, de 22 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y microacciones en el exterior publicada en el B.O.C. y L. de 8 de marzo de 2017	BOCYL 266 del 28 de diciembre de 2020. Orden de 16 de diciembre de 2020, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones para proyectos de desarrollo y microacciones en el exterior para el año 2021
21BO04	Bolivia A.8	Mujeres indígenas bolivianas empoderadas para la gestión de la crisis climática y el impacto de género de la COVID-19. Socia local: La Plataforma Boliviana frente al Cambio Climático-PBFCC	65.600,00€	690	En un contexto de desigualdad de género estructural agravado por la pandemia COVID19, el proyecto se orienta al ejercicio de derechos de las mujeres indígenas de Bolivia, quienes a pesar de los avances normativos de los 10 últimos años -tanto en igualdad de género como en derechos específicos de los pueblos indígenas-, siguen siendo la población más empobrecida y discriminada del país, hecho que la pandemia y la crisis posterior derivada, ha profundizado y descubierto con mayor evidencia. Los resultados previstos serán, por un lado, que las mujeres indígenas identifiquen sus demandas para luego presentarlas a las instancias gubernamentales e influir para su incorporación en políticas públicas y planificación estratégica territorial; por otro, la visibilización y denuncia de la vulneración de sus derechos, y por último, la sensibilización e incidencia a nivel local, nacional e internacional sobre los impactos del modelo de desarrollo, la crisis climática y multidimensional agravada por la pandemia del COVID-19 en las comunidades indígenas y sobre todo en la vida de las mujeres indígenas	Ayuntamiento de Córdoba. Departamento de cooperación y solidaridad	Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, en el que se establece la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos de Cooperación Internacional -Modalidad A	BOP Córdoba Núm. 2.649/2021 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (modalidad A). BDNS (Identif.) 572166. Acuerdo nº 564/21 de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, 21 de Junio de 2021
21BO05	Bolivia A.9	Consolidando la soberanía alimentaria con equidad de género en comunidades campesinas quechuas de Pocoata en contexto COVID-19. Socia local: IPTK	70.000,00€	919	El proyecto ha contribuido a garantizar la seguridad alimentaria de las familias campesinas en situación de pobreza del municipio de Pocoata, con el fortalecimiento de la alimentación saludable e integral "K'umara" desde una gobernanza participativa, enfoque local comunitario, equidad e igualdad de género, sostenibilidad ambiental y resiliencia social ante la pandemia del COVID-19. Se ha fortalecido el proceso de soberanía y seguridad alimentaria nutricional, implementando una estrategia de fortalecimiento organizativo e institucional de los actores locales en torno a tres ejes: 1. Mejora y diversificación de la producción agrícola y hortícola a campo abierto, carpas solares y productos transformados de manera agroecológica amigable con el medio ambiente, nuevas tecnologías y manejo eficiente del recurso agua como resiliencia frente al cambio climático y la pandemia COVID-19 en comunidades rurales de Pocoata. 2. Mejora de las condiciones de salud con la implementación de prácticas nutricionales saludables con equidad de género y trabajo en masculinidades, y la atención médica oportuna en centros distritales de salud, como medidas efectivas frente al COVID-19. 3. Fortalecimiento de la gobernanza democrática local en Pocoata, a partir de espacios públicos de análisis en torno a seguridad alimentaria, salud, género, derechos, prevención de violencia con participación de actores públicos, salud, educación, sociales, OSC y otros, para afrontar los efectos de la crisis sanitaria COVID-19.	Junta de Castilla La Mancha. Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales	Orden de 20/07/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (DOCM núm.144 de 25/07/2016), modificada por la Orden 33/2017, de 2 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social (DOCM núm.46 de 7/03/2017) y por el artículo cuarto de la Orden 166/2018, de 19 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifican diversas órdenes de la Consejería de Bienestar Social por la que se establecen bases reguladoras para la concesión de subvenciones (DOCM núm. 229, de 23 de noviembre de 2018)	Resolución de 20/05/2021, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan para el año 2021 las subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (DOCM nº 116 de 21/06/2021)

21B006	Bolivia A.10	Por la Participación Política de las Mujeres: Medidas y Políticas Públicas desde las organizaciones de mujeres en contexto COVID19 en Bolivia. Socia Local: Coordinadora de la Mujer	142.938,81€		Se orienta al ejercicio de derechos políticos de las mujeres, fortaleciendo el liderazgo de mujeres autoridades, así como las organizaciones de base diversas y plurales - campesinas, indígenas, emprendedoras, trabajadoras de hogar, en situación de violencia, portadoras de VIH- para su participación democrática e intercultural. Desde el ejercicio de derechos políticos se pretende posicionar su agenda integral de justicia de género y derechos de las mujeres en la definición de políticas públicas de reconstrucción post-COVID 19 en tres departamentos: Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz y a nivel estatal en Bolivia. Demandando a los titulares de obligaciones el cumplimiento de los compromisos asumidos tanto en la Agenda 2030 (y otros instrumentos internacionales) como a través del cuerpo normativo estatal boliviano, de forma articulada al sistema de planificación pública (SPIE - Sistema de Planificación Integral Estatal-, que contempla espacios institucionalizados para la participación de la sociedad civil), las organizaciones de mujeres se movilizarán en procesos colectivos de incidencia social y política, ya con las nuevas autoridades en todos los territorios y a nivel nacional, desde su Agenda Política común construida participativamente, para aportar en el diseño, promoción, consenso e implementación de políticas integrales en favor de los derechos de las mujeres y de mitigación de los efectos sociales, económicos y políticos diferenciados de la crisis post-COVID que impactan desproporcionadamente en las mujeres. Asimismo se trabajará reforzando los liderazgos de mujeres electas para promover en el ejercicio de sus funciones la gestión pública participativa así como para la prevención y actuación temprana frente a la Violencia y Acoso Político (AVP) hacia las mujeres. Se promoverá también una campaña que también fortalecerá las capacidades de los operadores públicos del área de cobertura para encarar los desafíos de la planificación y gestión de políticas públicas territoriales.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 7 de julio de 2021 se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidas las de Educación para el desarrollo y la ciudadanía global, correspondiente al año 2021
22B001	Bolivia A.11	Consolidando la soberanía alimentaria de la población indígena campesina del municipio de Pocona, promoviendo la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia de la Agricultura Familiar Campesina al cambio climático. Socia local: Aynisyuyu	15.000,00€	462	En un contexto de alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria agravado por el cambio climático y la pandemia de COVID19, se trabajará en el fortalecimiento de actores locales, especialmente organizaciones indígenas originario campesinas, mixtas y de mujeres, para la sostenibilidad de la Agricultura Familiar Campesina Comunitaria y la recuperación de los medios de vida de la población, con el objetivo de generar condiciones de resiliencia frente a la crisis sanitaria y de seguridad alimentaria, desde los enfoques de igualdad de género, sostenibilidad ambiental y derechos humanos. Se trabajará en la promoción de la participación equitativa reforzando capacidades para la incidencia en políticas públicas locales de soberanía alimentaria, conservación de fuentes de agua e igualdad entre hombres y mujeres; en el empoderamiento de las mujeres, promoviendo su participación en los espacios de toma de decisiones y priorizando el apoyo a iniciativas productivas generadoras de ingresos lideradas por mujeres; en el fortalecimiento de capacidades públicas y organizativas para la adecuada implementación de las políticas de Alimentación Complementaria Escolar (ACE) basada en la provisión de alimentos agroecológicos de las Organizaciones Económicas Campesinas (OECAs) del territorio y la Protección y conservación de zonas de recarga hídrica y fuentes de agua, con criterios de interculturalidad y de necesidades nutricionales de las familias campesinas y de la población escolar	Ayuntamiento de Donostia. Participación Ciudadana	Boletín Oficial de Gipuzkoa del 7 de febrero de 2022 número 24, convocatoria de subvenciones para el año 2022 en el ámbito de la cooperación	Boletín Oficial de Gipuzkoa del 7 de febrero de 2022 número 24, convocatoria de subvenciones para el año 2022 en el ámbito de la cooperación
19SE03	Senegal A.12	Promoción de los Derechos Humanos a la Alimentación y al Agua en comunidades de Ouro Sidy, Kanele. Socia en Español: Musal Socia local: ONG 3D	48.730,10€	1.470	El proyecto pretende mejorar el acceso al agua para consumo humano e higiene y para los medios de vida mejorando y construyendo 4 fuentes comunitarias y 2 abrevaderos para el ganado y redes de distribución de agua potable en 4 localidades. Una vez ampliado el acceso al agua, se va a trabajar con grupos de mujeres en la puesta en marcha de huertos de cultivos con riego (hortícolas y forrajeros), diversificados y dirigidos a la mejora de la alimentación, así como a la mejora de la conservación de la producción. Se apoyará a 5 hectáreas de cultivos pluviales con formaciones y entrega de insumos de calidad, para que estas prácticas tradicionales resilientes puedan mejorar su rendimiento (mijo, sorgo, maíz y niébé).	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 24 de marzo de 2019, se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2019

20SE01	Senegal A.13	Consolidando el Derecho Humano a la Alimentación con equidad de género en comunidades campesinas de Niomré. Socia en España: CEPAIM Socia local: ENDAGRAF SAHEL	2.800,10€	1.500	Se contemplan acciones dirigidas a afianzar y ampliar los procesos para garantizar la disponibilidad, accesibilidad y diversidad de alimentos para la población de seis comunidades del municipio de Niomré. Para ello, se instalan dos huertos hortícolas (en Ngagniakh y Tacko), el refuerzo y mejora de los sistemas de agua y riego en seis comunidades, y el fortalecimiento de las capacidades de producción agroecológica y hortícola así como las de transformación y comercialización de productos locales. También se potencia la autonomía económica de las mujeres campesinas con el refuerzo de sus asociaciones y de una red/plataforma comunal para impulsar el intercambio y la comercialización de sus productos.	Junta Castilla y León. Consejería de Presidencia. Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	Orden PRE/155/2017, de 22 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y microacciones en el exterior	Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones para proyectos de desarrollo y microacciones en el exterior para el año 2020.
21SE10	Senegal A.14	Género y emprendimiento en la Isla Mar Fafaco, transformación y puesta en valor de productos pesqueros. Socia local: ENDAGRAF SAHEL	9.994,00€	85	El proyecto busca fortalecer la resiliencia de las mujeres transformadoras de productos pesqueros en un contexto post COVID en la isla de Mar Fafaco en el Delta del Sine Saloum	Fundación Banco Santander		
21SE12	Senegal A.15	Marketing y comercialización de productos agrícolas en Nyassia y Enampare. Socia local: ONG 3D	10.000,00€	120	Se pretende fortalecer el componente de marketing de los productos hortícolas, proporcionando a las mujeres de estos dos municipios 2 tiendas (quioscos/cantinas) ubicadas a lo largo de la carretera nacional. La idea es montar una cantina para las ventas en cada municipio. También se pondrá a disposición de las mujeres una motocicleta triciclo que recogerá las hortalizas en las parcelas y los transportará a los quioscos para su comercialización	Fundación Banco Santander		
22SE01	Senegal A.16	Fortaleciendo la resiliencia de las mujeres transformadoras de productos pesqueros de la isla Mar Fafaco en contexto post COVID19. Socia Local: ENDAGRAF SAHEL	11.000,00€	85	Los objetivos promueven la autonomía política y económica de las mujeres dedicadas a la recogida y transformación de mariscos en la isla de Mar Fafaco. Actividades: - Dotación de pequeño material para transformación, y embalaje para la comercialización de los productos. - Sesiones de formación en técnicas de transformación de mariscos (ostras, curiles) - Sesiones de formación en gestión comercial - Sesiones de formación en liderazgo - Reforestación de manglares con participación comunitaria	Ayuntamiento de Erreterria. Diversidad cultural, cooperación internacional y derechos humanos	Con fecha 26 de noviembre de 2021, n.º decreto 3122, ha resuelto aprobar las bases generales para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Erreterria durante el año natural 2022 y el curso 2022-2023	Decreto de fecha 13 de diciembre de 2021 para la convocatoria anual para la concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2022 (BOG 05/01/2022)
22SE02	Senegal A.17	Construcción de un almacén y dotación de insumos y equipamiento para una granja escuela integral en Fimela-Senegal. Socia Local: SAPOP	2.000,00€	40	Se construye un espacio para almacenar material de granja así como para conservar los productos agrícolas cosechados antes de su venta. Se propone también la compra de insumos (semillas, abono,...), material y equipamiento de producción para dar continuidad a las campañas hortícolas (carretillas, palas, comederos, bebederos) así como la dotación de equipamiento para mejorar el sistema de irrigación (baterías solares, un inversor, cableado)	Fundación Roviralta		
22SE03	Senegal A.18	Fortaleciendo la autonomía económica y política de las mujeres recolectoras y transformadoras de marisco en la isla Mar Fafaco. Senegal. Socia local: Enda Graf Sahel	39.870,70€	90	El proyecto pretende fortalecer la autonomía política y económica de las mujeres recolectoras y transformadoras de marisco y molusco en la isla Mar Fafaco. Se busca así mejorar la resiliencia de este colectivo en un contexto post COVID y de crisis climática. Las acciones apuntan al fortalecimiento de capacidades de las mujeres en la transformación, conservación y comercialización de productos marisqueros. Se brindará también apoyo en materiales y equipamiento para mejorar sus procesos de transformación y conservación. Por otro lado, en respuesta a la degradación del ecosistema de los manglares, se impulsarán acciones para una mejor gestión y preservación de recursos naturales. Otro eje del proyecto se centra en el fortalecimiento de capacidades organizativas, de incidencia y liderazgo de las mujeres de Mar Fafaco. Se espera así incrementar y mejorar su participación política en esferas públicas.	Diputación de Córdoba. Delegación de Cooperación al Desarrollo Oficina de Cooperación Internacional	Directrices de cooperación para el Desarrollo Sostenible aprobadas en Pleno del 20 del diciembre de 2017 y publicadas en el BOP nº 1 de 2 de enero de 2018	BOP.Córdoba 1 de marzo de 2022 BDNS (Identif.): 611806. Acuerdo de fecha 22 de febrero de 2022 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se aprueba la Convocatoria de subvenciones para realizar proyectos de cooperación internacional 2022
22SE05	Senegal A.19	Apoyo a la asociación de mujeres Diam Bougoum. Socia local:SAPOP	9.054,00€	60	Con esta intervención se busca impulsar la transformación de frutos secos y frutas como medio para promover el autoempleo. Se fortalecerán las capacidades de las mujeres en técnicas de transformación, marketing y comercialización	Fundación Banco Santander		
19ES01	España A.20	Avanzando con las empresas hacia sistemas alimentarios sostenibles en el marco de los ODS para garantizar el derecho a la alimentación. Socia en España: ECODES	31.339,31€	20.000	AlimentaODS es una iniciativa de educación para la ciudadanía global orientada a organizaciones, empresas y personas en su rol de consumidoras para impulsar la toma de conciencia y el compromiso con la generación de sistemas alimentarios sostenibles, en el marco de su contribución a los ODS y al derecho humano a la alimentación.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo	Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de 24 de marzo de 2019, se convocaron subvenciones a las ONGD para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondiente al año 2019

20ES02	España A.21	COMPROMISO CIUDADANO CON LA AGENDA 2030. Menos desperdicio para un Madrid sostenible y global desde nuestros barrios	53.365,79€	500	Reducir el desperdicio alimentario en la ciudad, partiendo de una investigación comparativa realizada en barrios del distrito que más residuos genera (Centro) y dos de los menos (Arganzuela) (Tetuán), a través de la participación de asociaciones vecinales. Identificadas las posibles causas de estas diferencias se realizarán talleres formativos en torno a esta problemática y se desarrollará una campaña de sensibilización según las medidas de prevención y reducción identificadas en los talleres.	Ayuntamiento de Madrid	Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, modificada por acuerdo de 31 de mayo de 2017	BOAM núm. 8.590 del 26 de febrero de 2020. Disposición 381 en la que se publica el Decreto de 12 de febrero de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se disminuye la autorización del gasto aprobada y se modifica la convocatoria pública de subvenciones para la realización de proyectos de educación para el desarrollo sostenible y una ciudadanía global en el ejercicio 2020.
21ES01	España A.22	¿Cómo aseguramos que reconstruimos para mejorar, de manera más justa y sostenible? El papel de la Agenda 2030 y la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) en las transformaciones que nuestro país y nuestro mundo necesitan	9.135,51€	74	Realización de una jornada el 25 de abril de 2022 en la sala Clara Campoamor del Congreso de los Diputados, con objetivo central influir en el compromiso del Gobierno y el Legislativo por una implementación transformadora de la Agenda 2030, que guíe las transiciones necesarias para mejorar nuestra huella en el mundo y avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo, sostenible y resiliente.	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible	Orden AEC/639/2018, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo	Resolución de 21 de junio de 2021 de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, por la que se convocan subvenciones para congresos, jornadas y seminarios relacionados con la cooperación al desarrollo. BDNS(Identif.):571291
22ES01	España A.23	Una ciudadanía global movilizada por un Futuro en Común en un mundo interdependiente en (re)construcción. En consorcio con ECODES	3.691,60€	100.000	A través de Futuro en Común (FeC), se promoverá la construcción de una ciudadanía global así como la sensibilización y movilización de OSC y de actores políticos, para una recuperación justa, igualitaria, sostenible, multidimensional y articulada globalmente, con la Agenda 2030 como hoja de ruta.	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN	Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo («Boletín Oficial del Estado, número 84, de 8 de abril de 2022»)	Resolución de 28 de abril de 2022 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de convenios de cooperación para el desarrollo correspondientes al período 2022-2025. BDNS(Identif.):623692
			1.738.990,41€	187207				

	Ingresos ejecutados en 2022	Nº de beneficiarios
Mozambique	948.107,84 €	28924
Bolivia	371.245,81 €	4259
Perú	188.655,65 €	30000
Senegal	133.448,90 €	3450
España	97.532,21 €	120574
	1.738.990,41 €	187207